

Las 5 claves para evitar estafas con el IFE

21/07/2020

El Banco Central emitió hoy una serie de recomendaciones para operar de manera segura en canales electrónicos y evitar fraudes o estafas. En primer lugar, remarcó que nunca llamará a nadie por teléfono o enviará correos electrónicos para pedir tus datos personales o bancarios. Además, indicó que para el cobro del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), jubilaciones, pensiones o cualquier otra asignación nunca te pedirán como condición realizar una transferencia de dinero.

Todos esos trámites son gratuitos y no requieren intermediaciones ni gestorías. Por lo que en un caso de que se le exija a una persona algo en contrario, habrá una estafa o un fraude.

Las entidades bancarias, además, no deben ni pueden efectuar ningún tipo de descuento sobre el IFE, dado que esa ayuda del Estado está exceptuada de cualquier vencimiento o compromiso de deuda.

Desde que se inició el pago del IFE, la ANSeS presentó 156 denuncias ante distintos juzgados por estafadores que se hacen pasar por empleados del organismo con el fin de captar eventuales beneficiarios del cobro del beneficio, cuyo universo total es de casi nueve millones.

Entre las modalidades más utilizadas por los delincuentes se encuentran: llamadas telefónicas, cuentas de mails y páginas de Facebook apócrifas. Por esta razón, el organismo recuerda y reitera que no realiza llamados y no pide datos personales ni bancarios por mail y SMS.

Ahora, el Banco Central indicó cinco recomendaciones clave para evitar fraudes cuando se opera por canales electrónicos:

1. No des tus datos personales (usuarios, claves, contraseñas, pin, Clave de la Seguridad Social, Clave Token, DNI original o fotocopia, foto, ni ningún tipo de dato), por teléfono, correo electrónico, red social, WhatsApp o mensaje de texto. Tu banco tampoco te va a pedir esa información.
2. No ingreses datos personales o bancarios en sitios por medio de links que te llegan por correo electrónico, podrían ser fraudulentos. Mantené siempre actualizado tus datos de contacto en los bancos en los cuales sos cliente.
3. No aceptes beneficios en los que te pidan a cambio hacer una transferencia de dinero.
4. No aceptes asistencia -presencial o telefónica- de terceras personas para operar en cajeros automáticos. Recordá que está prohibido hablar por teléfono celular en entidades bancarias y en los lugares asignados a dichos cajeros automáticos.
5. Ante la menor duda, contactate con tu banco a través de sus canales oficiales. Si cuidás tu información personal y bancaria podés evitar estafas.

Fuente: Vía País